UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

Formularios de solicitud de autorización para la prestación de servicios en agosto

Durante el mes de agosto, y con carácter general, todos los servicios e instalaciones de la UGR permanecerán cerrados, salvo aquellos casos excepcionales en los que sea imprescindible la realización de actividades presenciales inaplazables o la continuidad de determinados servicios.

Para el cumplimiento de los apartados segundo y tercero de la Resolución del Gerente de la Universidad de Granada, de 30 de abril de 2024, por la que se regula el procedimiento de prestación de servicios del PTGAS de la UGR durante el mes de agosto, la Gerencia ha habilitado dos vías diferenciadas de solicitud:

1. **A cumplimentar EXCLUSIVAMENTE por responsables de edificios/centros/unidades/instalaciones que deban realizar actividades presenciales inaplazables en agosto.**

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE APERTURA DE EDIFICIOS, CENTROS, UNIDADES O INSTALA...

2. **A cumplimentar por los responsables de las unidades administrativas** que deban seguir prestando servicio en el mes de agosto.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN AGOSTO

> **El plazo para cumplimentar estos formularios será del 1 al 31 de mayo de 2026. La organización y coordinación de estos servicios será gestionada por el Servicio de Información y Atención, conforme a la normativa vigente.**

Copyright© 2026 Universidad de Granada